

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2014. SESION Nº 1/14.

ASISTENTES:

Presidente: D<sup>a</sup>. Luisa Maria García Chamorro (Grupo Popular)

Concejales:

**Grupo Popular (PP):**

D. José García Fuentes	D <sup>a</sup> Margarita Yanguas Garvayo
D. Nicolás José Navarro Díaz	D <sup>a</sup> Ángeles López Cano
D <sup>a</sup> Manuela Santiago Martín	D <sup>a</sup> María Teresa Morales Moreno
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Inmaculada Torres Alaminos	D. José Luis Chica López
D <sup>a</sup> Elena Vallejo Fernández	D. Alfredo Ortega Tovar
D <sup>a</sup> Concepción J. Abarca Cabrera	D. Manuel Ballesteros Hernández

**Grupo Socialista (PSOE-A):**

D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Flor Almón Fernández	D. Manuel Domínguez García
D. Gregorio Morales Rico	D <sup>a</sup> Susana Feixas Martín
D. Francisco Sánchez-Cantalejo López	

**Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz-PA-EP-And):**

D. Antonio J. Escámez Rodríguez	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Escámez Rodríguez
D. José Manuel Estévez Moreno	

**Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía)**

D<sup>a</sup> Daniela Paqué Peña

**Grupo de Convergencia Andaluza (CAnda):**


D. Salvador Alcalde Parejo	D <sup>a</sup> Inmaculada Gómez Lozano
----------------------------	--

Secretaria General en funciones: D<sup>a</sup> Inmaculada Sierra Morcillo.

No asiste el concejal D. Felipe Villa Rodríguez de IULV-CA

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

**1º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE JUNIO, 26 DE JULIO, 6 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 1 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			

El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, aprobarlos en su integridad, correspondiendo los mismos a las sesiones números 7, 8, 9 y 10 del año 2013.

**2º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.**

Los reunidos tienen conocimiento de las resoluciones de Alcaldía de fecha 16-1-2014 sobre:

- Delegación en el Presidente de la ELA de Torrenueva de la facultad de sancionar en materia de tráfico y seguridad vial.
- Revocar a los solos efectos del ámbito territorial de la ELA de Torrenueva la delegación otorgada con fecha 25 de junio de 2012 a favor del concejal D. Manuel Ballesteros Hernández.

**3º - RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES.**

Se somete la propuesta a votación y se obtiene el voto favorable de los concejales que integran el Grupo Popular (13); el voto negativo de la concejala presente del Grupo de IULV-CA y de los miembros del Grupo de Convergencia Andaluza (2) y se abstienen los concejales de los Grupos del PSOE (5) y PA (3).

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

- 1º) Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en base a las consideraciones que se recogen en la propuesta.
- 2º) Estimar las alegaciones presentadas por el Equipo de Gobierno, en base a las consideraciones que se recogen en la propuesta.
- 3º) Aprobar definitivamente la modificación del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, cuyo texto queda redactado en los términos que constan en el expediente y debidamente diligenciado.
- 4º) Proceder a la publicación del texto definitivo del citado Reglamento en los términos y con los efectos prevenidos en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**4º - PROPUESTA DE CONCESIÓN DE CONDECORACIONES A MIEMBROS DEL SERVICIO DE BOMBEROS.**

Se somete ésta directamente a votación, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los concejales presentes de los Grupos del PP (13), PSOE (5) y PA (3); en contra, la concejala presente del Grupo de IU y se abstienen los integrantes del Grupo de Convergencia Andaluza (2).

El Pleno de la Corporación, a la vista de los méritos y circunstancias que concurren para dicha concesión, acuerda por mayoría:

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 2 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			

- Aprobar la concesión de condecoraciones a los miembros del Servicio de Bomberos que figuran en el expediente nº 01/2014/01 y que se detallan a continuación:
  - a) Al Cabo de Bomberos D. Justo Domingo Martín, la Cruz a la Constancia, Categoría de Plata, a los 25 años de servicio.
  - b) Al Cabo de Bomberos D. Francisco Puentes Sances y al Bombero D. Antonio Díaz Bacas, la Cruz a la Constancia, Categoría de Bronce, a los 15 años de servicio.
  - c) A título póstumo al Cabo de Bomberos D. Antonio Miguel Moreno Moreno, la Cruz a la Constancia, Categoría de Bronce, a los 15 años de servicio.
  - d) A todos los bomberos jubilados a día de la fecha y que cumplen con el requisito del Reglamento, la Cruz a la Constancia, Categoría de Plata, a los 25 años de servicio, relacionados en el documento nº 3 de este expediente, que dice como sigue:

DOCUMENTO Nº 3: RELACIÓN DE BOMBEROS JUBILADOS CON MÁS DE 25 AÑOS DE SERVICIO:

- D. Antonio Abarca Cabrera
- D. Francisco Álvarez Santiago
- D. Antonio Antúnez Díaz
- D. Antonio Bustos Vidoy
- D. Juan Bustos Vidoy
- D. Miguel Cardona López
- D. José Francisco Díaz Rojas
- D. Francisco Fernández Rodríguez
- D. Luis Lupiañez Escudero
- D. Manuel Melguizo Salguero
- D. Manuel Moreno Rodríguez
- D. Aurelio Novo Carrascosa
- D. Francisco Miguel Pérez Ruiz
- D. Luis Rodríguez Guerrero
- D. José Rubiño Moreno
- D. Francisco Salas Sánchez
- D. Francisco Terrón Esteban
- D. Miguel Gallegos Jiménez - Fallecido
- D. Francisco Gómez Sánchez - Fallecido
- D. José Haro Rubiño - Fallecido
- D. Francisco Martín Cortés - Fallecido
- D. Antonio Martín Sánchez - Fallecido
- D. Antonio Manuel Moreno Moreno - Fallecido
- D. Antonio Manuel Ruiz Guerrero - Fallecido
- D. José Antonio Salvatierra Cifuentes - Fallecido

\*Se ausentan de la sala de los Concejales D. Antonio Escámez Rodríguez y D<sup>a</sup> Susana Feixas Martín.

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 3 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			

**5º - APROBACIÓN DE LAS BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE INTERVENTOR, SECRETARIO Y TESORERO, RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintidós concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar las referidas bases que regirán la convocatoria de los puestos de trabajo de Interventor, Secretario y Tesorero de esta Corporación para el Concurso Ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional correspondiente a 2014.

**6º - TOMA DE CONOCIMIENTO CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1-01-2013**

Los reunidos quedan enterados del informe que suscribe la Jefa de Sección de Población y Estadística de este Ayuntamiento, en el que se apunta:

- Que la cifra de población para el municipio de Motril es de 61.194 habitantes a 1 de enero de 2013.

\*Se incorporan a la Sala D. Antonio Escámez Rodríguez y Dª Susana Feixas Martín


**7º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR APOYO ROTUNDO A LOS AGRICULTORES DE MOTRIL ANTE EL REPARTO DE LA POLÍTA AGRARIA COMÚN (PAC).**

Se presenta, además, una moción alternativa a la moción del Grupo Municipal Socialista, del Partido Popular.

Se somete a la consideración de los presentes la moción del Grupo Socialista, que el Pleno del Ayuntamiento rechaza por mayoría con los votos negativos de los integrantes del Grupo Popular (13) y los votos favorables del resto de concejales en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (5), PA (3), IULV-CA (1) y CAnda (2).

Seguidamente, planteada la posibilidad de votar, por un lado, los puntos números 1, 2 y 3 de la parte propositiva de la moción alternativa del Grupo Popular y, por otro, el punto cuarto restante de la misma y aceptada la misma, se produce el siguiente resultado:

Respecto a los puntos 1 a 3 de la moción, se muestran a favor los integrantes de los Grupos del PP (13) y PA (3) y en contra los concejales restantes en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (5), IULV-CA (1) y CAnda (2).

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 4 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			

En cuanto al punto número cuatro, votan a favor los componentes del Grupo Popular (13) y en contra los concejales restantes en la Sala, once en total.

Por consiguiente, a la vista de la moción alternativa a la formulada por el Grupo Municipal Socialista, que presenta el Grupo Popular, el Pleno de la Corporación acuerda, por mayoría, aprobarla en su integridad y, en consecuencia:

1º - Mostrar nuestro apoyo más rotundo a los agricultores y empresas del sector agroalimentario, por su constancia, buen hacer y capacidad de crecimiento, manteniendo este sector productivo como uno de los más fuertes y rentables de nuestro municipio.

2º - Que el Ayuntamiento en la próxima convocatoria del Consejo Municipal Agrario incluya un punto en el orden del día para tratar los Acuerdos adoptados por la PAC y la financiación destinada a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3º - Instar al Ministerio y Junta de Andalucía a que salden sus deudas con los agricultores y administraciones locales en materia de ayudas directas y al desarrollo rural. Así como a que establezcan las líneas de ayuda adecuadas para impulsar definitivamente las canalizaciones de la presa de Rules y continuar con las mejoras de caminos rurales y otras infraestructuras agrarias del municipio.

4º - Mostrar el agradecimiento de la Corporación Municipal al Ministro D. Miguel Arias Cañete y a su Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por haber conseguido mayores ayudas de las previstas inicialmente en las negociaciones que habían en marcha al inicio de la legislatura del Gobierno, y su carácter conciliador y de acuerdo con las Comunidades Autónomas.

\*Se ausenta de la Sala Dª Teresa Morales Moreno

**8º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ENTRADA DEL PASAJE DE HORNO NUEVO, LA LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE SU INTERIOR.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda:

- La reconstrucción, en función de las fotografías antiguas existentes, de la entrada del pasaje de Horno Nuevo, la limpieza y adecuación de su interior en función del modelo arquitectónico que todavía persiste, la colocación de una iluminación adecuada que resalte la obra arquitectónica, la colocación de una pequeña placa en la entrada que recuerde su historia y que se mantenga en el catalogo de Elementos Protegidos del Término Municipal de Motril para

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 5 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			

impedir su derribo o modificación de lo existente y de lo que se pueda reconstruir. Todo ello de escaso costo económico para el Municipio y que se podría realizar por el personal técnico y trabajadores del Ayuntamiento de Motril y con la intención de conservar un pequeño trozo del escaso patrimonio antiguo motrileño.

**9º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CANDA SOLICITANDO VARIAS ACTUACIONES EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO.**

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes aprobarla y en consecuencia:

Que por este Ayuntamiento se proceda a la mayor brevedad posible a las actuaciones en el Barrio de San Antonio de Motril indicadas en el cuerpo de la Moción, de arreglo del muro de protección del barrio en su borde norte al Barranco de Los Díaz, las escaleras que unen varios niveles de las Calles Calvario y Calle San Paulino y en la Placeta ubicada en la intersección de ambas calles.

**10º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CANDA SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA MUNICIPAL SOCIAL DE EMPLEO Y LA RESTITUCIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE MOTRIL.**

Se presenta, además, una moción alternativa a la moción del Grupo Municipal de Convergencia Andaluza, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Se somete a votación, en primer lugar, la moción alternativa presentada por el Grupo de IULV-CA que el Pleno del Ayuntamiento rechaza con los votos negativos de los concejales presentes del Grupo Popular (12) y con los votos favorables del resto de corporativos en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (5), PA (3), IU (1) y CAnda (2).

En segundo lugar, se vota la moción formulada por el Grupo de Convergencia Andaluza y obtiene el apoyo de los concejales de los Grupos del PSOE (5), PA (3) y CAnda (2) y el rechazo de los miembros presentes del Grupo Popular (12) y de IULV-CA (1).

Por tanto, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría rechazar la moción de Convergencia Andaluza.

\*Se ausenta de la Sala Dª Susana Feixas Martín

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 6 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			

**11º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA LA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES EN ESTADO DE RUINA.**

Tras la pertinente votación, en la que se pronuncian en contra de la moción los miembros presentes del Grupo Popular (12) y a favor los concejales restantes en la Sala, miembros del PSOE (4), PA (3), IULV-CA (1) y CAnda (2), el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría su rechazo.

\*Se ausenta de la Sala Dª Concepción Abarca Cabrera

**12º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA BONIFICACIONES FISCALES EN INVERSIONES DE ENERGÍA SOLAR EN EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.**

El Pleno del Ayuntamiento, con los votos negativos de los concejales presentes del Grupo Popular (11) y los positivos del resto de corporativos en la Sala, miembros del PSOE (4), PA (3), IU (1), CAnda (2), acuerda por mayoría rechazar la moción del Grupo municipal de Izquierda Unida.

\*Se incorpora a la Sala Dª Concepción Abarca Cabrera

**13º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DE BONO ANUAL DE LA ZONA AZUL PARA RESIDENTES Y TRABAJADORES AFECTADOS.**

El Pleno del Ayuntamiento, con los votos negativos de los miembros presentes del PP (12) y los votos positivos de los concejales restantes en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (4), PA (3), IULV-CA (1) y CAnda (2), acuerda por mayoría rechazar la referida moción del Grupo de Convergencia Andaluza.

**14º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS URBANÍSTICOS, CONCESIÓN DE LICENCIAS POR LA EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS, VELADORES, MESAS Y SILLAS, EN SUELOS Y ESPACIOS DE TITULARIDAD PRIVADA, DE ACCESO Y USO PÚBLICO.**

Con la conformidad de los presentes, este punto se retira del orden del día.

\*Se ausenta de la Sala Dª Mª Angeles Escámez Rodríguez

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 7 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			

**15º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PLANTEANDO DIVERSAS PROPUESTAS MUNICIPALISTAS PARA EL AÑO 2014.**

Se procede a la oportuna votación de la propuesta, pronunciándose a favor de la misma los concejales presentes del Grupo Popular (12) y en contra el resto de corporativos en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (4), PA (2), IULV-CA (1) y CAnda (2).

El Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobarla y en consecuencia:

Primero: Solicitar al gobierno andaluz que facilite de una vez por todas en el Parlamento andaluz el informe supuestamente elaborado por el vicepresidente Valderas y la Consejera de Hacienda, donde se recoge la deuda que mantienen Junta y Ayuntamientos. Los andaluces tenemos derecho a conocer la deuda real que la Junta de Andalucía mantiene con los Ayuntamientos.

Segundo: Reivindicar al gobierno andaluz la creación de un Fondo de Liquidez Municipal, y recuperación la figura de los anticipos de tesorería a los Ayuntamientos, que el gobierno de Susana Díaz ha decidido enterrar y que hasta ahora eran una práctica habitual para solventar problemas de liquidez.

Tercero: Pedir al gobierno andaluz que cumpla con la obligación legal de garantizar íntegramente el pago de la PATRICA, la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, cuyo recorte en los dos últimos presupuestos ha hurtado 180 millones de euros a los Ayuntamientos.

Cuarto: Exigir la ejecución al 100% del Plan de Cooperación Municipal, y que cada tres meses se haga seguimiento y valoración de dicho Plan, que ha descendido un 35% en los últimos años, lo que unido a su falta de ejecución ha supuesto un recorte de 1.400 millones de euros.

Quinto: Instar al bipartito andaluz de PSOE e IU a que abandone la inacción y proceda a desbloquear proyectos municipales, para dejar así de poner en riesgo miles de puestos de trabajo. No es cuestión de dinero sino de voluntad política.

Sexto: Exigir al gobierno andaluz que abandone la política de persecución a los ayuntamientos gobernados por el PP, que en los últimos tiempos está teniendo un nuevo episodio con la reclamación, ahora, de la devolución de subvenciones concedidas a estos Consistorios cuando los gobernaba el PSOE y que no fueron justificadas en su momento. Si la presidenta de la Junta quisiera luchar de verdad contra la corrupción, más allá de declaraciones de cara a la galería, debería dar muestras de ello reclamando judicialmente a quienes no utilizaron esas subvenciones para el fin con el que habían sido concedidas.

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.emotril.es/verifirma>

FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjJLYdAU3n8j	PÁGINA 8 / 12



VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjJLYdAU3n8j



Séptimo: Dar cuenta de estos acuerdos a la presidenta de la Junta de Andalucía, al vicepresidente y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, así como a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

La Sra. Alcaldesa indica a los presentes que las mociones relativas a los puntos números dieciséis y diecisiete del orden del día se tratarán de forma conjunta al estar referidas a la misma temática.

**16º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.**

**17º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CANDIA INSTANDO EL RECHAZO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY DE ABORTO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.**


Se presenta, además, una moción alternativa a las mociones del Grupo Municipal Socialista y de Convergencia Andaluza, del Grupo Municipal del Partido Popular.

Se somete a votación, en primer lugar, la moción del PSOE, el Pleno de la Corporación, con los votos negativos de los miembros presentes del PP (12) y los positivos del resto de concejales en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (4), PA (2), IU (1) y CAnda (2), acuerda por mayoría su rechazo.

En segundo lugar, se somete a la consideración de los presentes la moción formulada por Convergencia Andaluza y se obtiene idéntico resultado que en la votación anterior, por lo que el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría rechazar la referida moción.

Finalmente, se vota la moción alternativa del Grupo Popular, pronunciándose favorablemente los miembros presentes del Grupo Popular (12) y negativamente el resto de concejales en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (4), PA (2), IU (1) y CAnda (2), por lo que el Pleno acuerda por mayoría rechazar las mociones de PSOE Y CANDIA sobre el Anteproyecto de Ley del aborto, al ser un anteproyecto de ley que aún escapa al ámbito parlamentario, y por consiguiente no ser un texto definitivo.

\*Se incorpora la Concejala D<sup>a</sup> Ángeles Escámez Rodríguez

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 9 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			

**18º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA QUE NINGUNA PERSONA BENEFICIARIA DE AYUDA A DOMICILIO DE PRESTACIONES BÁSICAS SE QUEDE FUERA DEL SISTEMA.**

Se presenta, además, una moción alternativa a la moción del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal del Partido Popular.

Se procede a la votación de la moción del Grupo Socialista, manifestándose en contra los concejales presentes del Grupo Popular (12) y a favor el resto de corporativos en la Sala, miembros del PSOE (4), PA (3), IULV-CA (1) y CAnda (2), por lo que el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría su desestimación.

Finalmente, respecto a la moción alternativa formulada por el Grupo Popular, el Pleno de la Corporación, con quince votos favorables de los miembros presentes del Grupo Popular y del PA y siete negativos de los restantes concejales en la Sala, acuerda por mayoría aprobarla en su integridad y en consecuencia:


- 1.- Solicitar a la Junta de Andalucía que articule de inmediato una nueva vía de financiación para hacer frente a los usuarios del servicio de ayuda a domicilio que por el Decreto Ley 7/2013 de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la exclusión social de Andalucía, ha dejado sin asistencia a fecha 31 de diciembre de 2013.
- 2.- Exigir a la Junta de Andalucía el cumplimiento y la aplicación de manera urgente de la Ley de la Dependencia, acabando así con este colapso en los Servicios Sociales, y dando una solución inmediata a los cientos de expedientes que se encuentran paralizados y en espera de resolución.
- 3.- Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Granada.

**19º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE APROBACIÓN DE LA LEY DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DERECHO A LA RENTA BÁSICA.**

Se somete ésta a la consideración de los presentes que se pronuncian en el siguiente sentido: votan a favor los concejales presentes del PP (12) y los componentes del PA (3); en contra los miembros presentes del PSOE (4) e IULV-CA (1) y se abstienen los dos integrantes del Grupo de Convergencia Andaluza.

Por consiguiente, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría aprobarla en su integridad y en consecuencia:

- 1- El Ayuntamiento insta al gobierno andaluz a aprobar, a la mayor brevedad, un proyecto de ley de inclusión social que regule, entre otros asuntos, la renta básica como derecho de todos los andaluces, así reconocido en el artículo 23.2

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 10 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			

de nuestro Estatuto de Autonomía, que garantice unas condiciones de vida dignas, con el principal objetivo de prevenir las situaciones de pobreza, exclusión y marginación social en Andalucía y eliminarlas.

- 2- Dar cuenta de este acuerdo a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

La Sra. Alcaldesa indica a los presentes que las mociones relativas a los puntos números veinte y veintiuno del orden del día se tratarán de forma conjunta al estar referidas a la misma temática.

**20º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CANDA INSTANDO A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS.**

**21º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y LA GARANTÍA DE SUMINISTRO MÍNIMO VITAL.**


Se presenta, además, una moción alternativa a las mociones presentadas por el Grupo Municipal de Convergencia Andaluza e Izquierda Unida, del Grupo Municipal del Partido Popular.

Se somete a votación, en primer lugar, la presentada por el Grupo de CAnda, y el Pleno de la Corporación, con los votos negativos de los miembros presentes del PP (12) y los positivos del resto de concejales en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (4), PA (3), IU (1) y CAnda (2), acuerda por mayoría su desestimación.

En segundo lugar, se somete a la consideración de los presentes la moción formulada por Izquierda Unida y se obtiene idéntico resultado que en la votación anterior, por lo que el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría desestimar la referida moción.

Finalmente, se vota la propuesta de acuerdo de la moción alternativa del Grupo Popular, pronunciándose favorablemente la totalidad de los presentes, por lo que el Pleno acuerda unanimidad su aprobación y en consecuencia:

1. Solicitar al Gobierno de España del Partido Popular que continúe con el desarrollo de las medidas sociales tomadas y, aquellas otras que se puedan instrumentar, para proteger a los más desfavorecidos en cuestiones básicas de convivencia y mejorar el bienestar de las familias más desfavorecidas.

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 11 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			

2. Solicitar al Gobierno bipartito de la Junta de Andalucía para que, dentro de las competencias que tiene en materia de Acción Social, dote la cantidad necesaria y suficiente en sus presupuestos para atender a aquellas familias necesitadas de ayuda para hacer frente al pago de suministros básicos como la luz y el agua y les permita tener una vida digna.

**22º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA RELATIVA AL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO.**

Se presenta, además, una moción alternativa a la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal del Partido Popular.

Se procede a la votación de la moción del Grupo de Izquierda Unida, manifestándose en contra de la misma los concejales presentes del Grupo Popular (12) y a favor el resto de corporativos en la Sala, miembros del PSOE (4), PA (3), IULV-CA (1) y CAnda (2), por lo que el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría su desestimación.

Finalmente, respecto a la moción alternativa formulada por el Grupo Popular, el Pleno de la Corporación, con los doce votos favorables de los miembros presentes del Grupo Popular y los negativos de los restantes concejales en la Sala, diez en total, acuerda por mayoría aprobarla en su integridad y en consecuencia:


- Apoyar al Gobierno de España del Partido Popular en el desarrollo de la Ley de medidas para prevenir la pobreza energética al objeto de proteger a los más desfavorecidos, así como todas aquellas políticas económicas y sociales que permitan la creación de empleo y la mejora del bienestar de los todos los españoles.

**23º - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa indica a los presentes que serán respondidos por escrito.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

La Secretaria en funciones,

Código Cifrado de verificación: VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.emotril.es/verifirma">https://www.emotril.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	SIERRA MORCILLO MARIA INMACULADA 24259664T	FECHA Y HORA	25/03/2014 14:34:29
ID. FIRMA	172.22.0.164:8443	VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j	PÁGINA 12 / 12
 VJCHvIB4MrCY/iQsQkATsjLYdAU3n8j			